INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/11/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3704
Nombres y apellidos del contratista:	LUIS EDUARDO FERNANDEZ LARA		
Fecha de inicio contrato:	07-06-2024	Fecha de finalización contrato:	06-12-2024
Valor total del contrato	$27.000.000	Valor a cobrar en este mes	$4.500.000
Periodo del informe:	INFORME 07 DE OCTUBRE A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024	Informe número:	5
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Durante este periodo realicé Informe de relatoría de sentencias de los siguientes procesos: 1. 08001-33-33-010-2021-00169-01 JR donde el TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SALA DE DECISION ORAL “A”, mediante sentencia en segunda instancia falla en favor del Distrito, al confirmar la sentencia en primera instancia donde se negaron las pretensiones de la demanda. 2. 08-001-33-33-003-2018-00228-01 donde el Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico Sala De Decisión Oral - Sección “C”, mediante sentencia en segunda instancia falla en favor del Distrito, al confirmar la sentencia en primera instancia donde se negaron las pretensiones de la demanda 3. 08001-33-33-011-2019-00162-02 donde el Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico Sala De Decisión Oral - Sección “B”, mediante sentencia en segunda instancia falla en favor del Distrito, al confirmar la sentencia en primera instancia donde se negaron las pretensiones de la demanda 4. 09001-23-33-000-2016-00920-01 (66537) donde el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN B, mediante sentencia en segunda instancia falla en favor del Distrito, al confirmar la sentencia en primera instancia donde

	se negaron las pretensiones de la demanda Las cuales fueron enviadas al correo electrónico: relatoriassecretariajudicial@gmail.com Realice Revisión de informes de relatoría de sentencias de los siguientes procesos: 1. 08-001-33-33-011-2022-00176-01 donde el Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico Sala De Decisión Oral - Sección "A", mediante sentencia en segunda instancia falla en favor del Distrito, al confirmar la sentencia en primera instancia donde se negaron las pretensiones de la demanda. 2. 08001-33-33-012-2022-00181-01 donde el Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico Sección "C", mediante sentencia en segunda instancia falla en favor del Distrito, al confirmar la sentencia en primera instancia donde se negaron las pretensiones de la demanda. Asistí a Capacitación el día 22 de octubre de 2024, sobre Política de Prevención del Daño Antijurídico, donde se explicaron varios enfoques que se debían tener en cuenta al momento de realizar nuestras labores. Asistí a Reunión virtual realizada el día 30 de octubre de 2024, que se realizó de forma virtual a las 03:00 PM, en donde se explicó como debían presentarse los informes de relatoría, se explicaron la forma en la que bebían diligenciarse, a donde se debían enviar y demás temas relacionados con ellas
13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.	Durante este periodo redacte el informe de actividades para el periodo del mes de agosto y se anexaron las evidencias de las actividades realizadas.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran

en las siguientes

conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

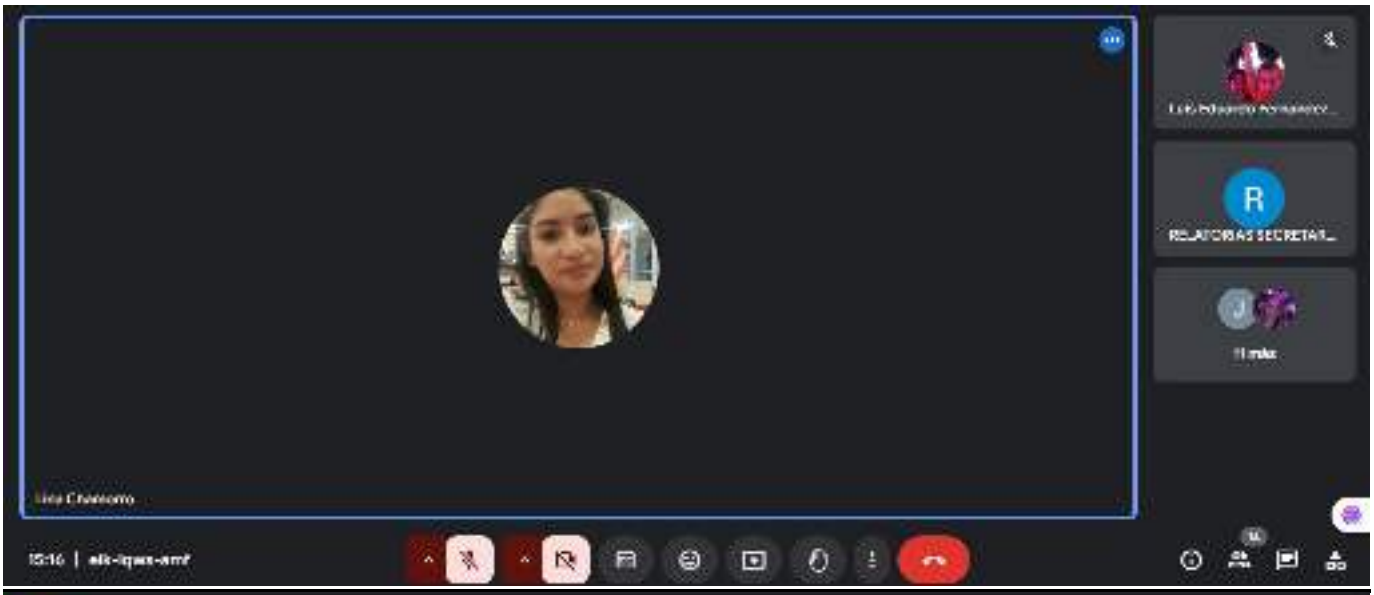
Cordialmente,

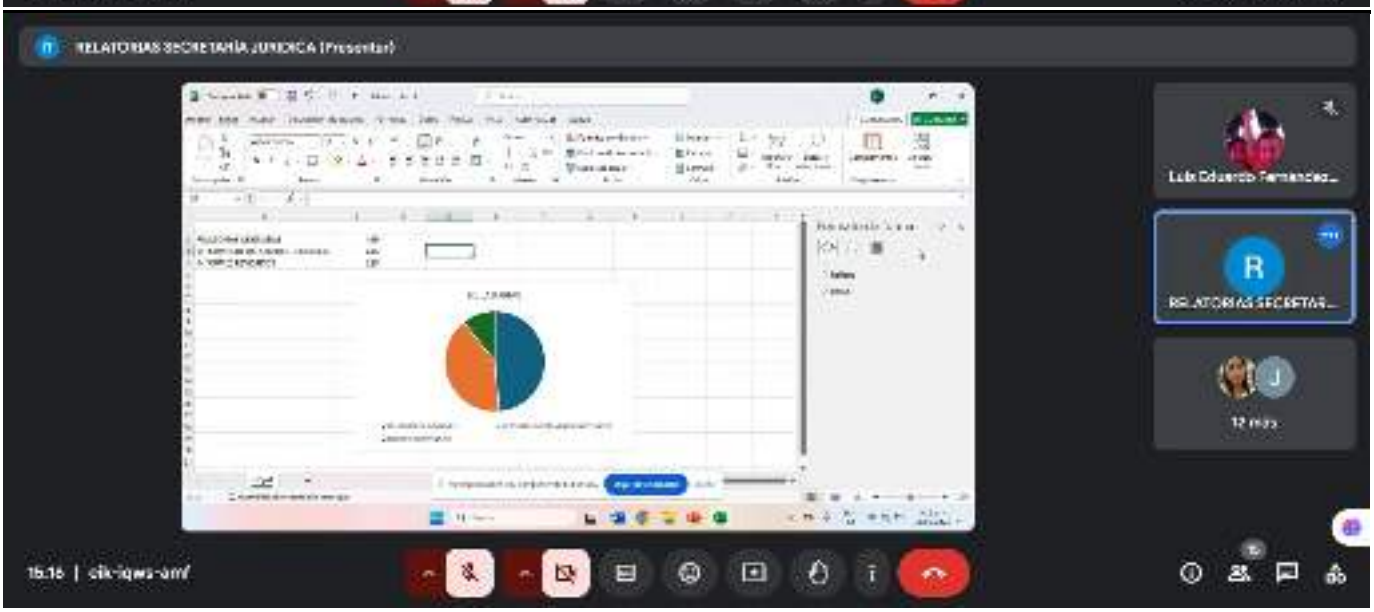
LUIS EDUARDO FERNANDEZ LARA
C.C. 72.252.723

ANEXOS






15:16 | ele-iqwa-xmf


RELATORIAS SECRETARÍA JURIDICA (Presentar)
15:16 | ele-iqwa-xmf


RELATORIAS SECRETARIA JURID...
JORGE ELIECER CASTELBONO...
SHYRLENE TEJEDA
6 más
Luis Eduardo Fernandez Lara
16:15 | ele-iqwa-xmf

Luis Eduardo Fernandez Lara <liesfel@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



informe de relato...



informe de relato...

Luis Eduardo Fernandez Lara <liesfel@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



informe de relato...



informe de relato...